

C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº <u>11206</u>

Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de junio de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos,
por encargo de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

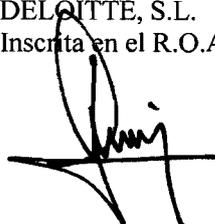
Hemos auditado las cuentas anuales de Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (véase Nota 2) correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria, Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos se constituyó el 26 de junio de 2008. Las cuentas anuales adjuntas del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de las citadas cuentas anuales del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 2).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

2 de abril de 2009



Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 26 de junio de 2008 (fecha de
constitución del Fondo) y el 31 de
diciembre de 2008

21

EMPRESAS BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	749	PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	150.824
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Derechos de crédito derivados de préstamos (Nota 4)	1.613.759	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulación (Nota 9)	1.807.407
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	36.423	OTRAS DEUDAS (Nota 10)	40.221
TESORERÍA (Nota 7)	347.521		
TOTAL ACTIVO	1.998.452	TOTAL PASIVO	1.998.452

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

EMPRESAS BANESTO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE JUNIO DE 2008
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTA 1, 2 Y 3)

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de bonos de titulización (Nota 9)	52.765	Intereses de inmovilizaciones financieras (Nota 4)	49.888
Intereses de los préstamos subordinados (Nota 8)	4.646	Intereses de demora	297
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	31.312	Intereses financieros (Nota 7)	6.887
	88.723	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	51.118
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	151		108.190
GASTOS GENERALES (Nota 12)	4		
COMISIONES DEVENGADAS:			
Comisión variable	19.076		
Comisión de administración y otras	236		
TOTAL DEBE	108.190	TOTAL HABER	108.190

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
período comprendido entre el
26 de junio y el 31 de diciembre de 2008

1. Reseña del Fondo

Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, "el Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 26 de junio de 2008, con el carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, y en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio. La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios (garantizados con hipoteca inmobiliaria, instrumentada a través de certificados de transmisión de hipoteca), y préstamos no hipotecarios (garantizados por terceros o con garantía personal o real no inmobiliaria) concedidos por Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, "Banesto") a empresas no financieras con domicilio en España con el objeto de financiar sus actividades económicas o la adquisición de bienes inmuebles afectos a su actividad económica, y en la emisión de tres series de bonos de titulización, por un importe total de 2.000.000.000 euros (véase Nota 9). El desembolso de los derechos de crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 1 de julio de 2008, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,02% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha de determinación anterior a la de pago de dichos bonos y se pagará trimestralmente.

La gestión y administración de los préstamos corresponden a la entidad cedente de los mismos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral equivalente a una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-f. Banesto, que no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de los Derechos de Crédito es Banesto.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los derechos de crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el establecido en la normativa vigente en el ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Nueva normativa

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que implica la aplicación de los criterios contenidos en la misma desde el 1 de enero de 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda e indicadas más adelante. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba anteriormente en vigor (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos). No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y las normas relativas a gastos de constitución, instrumentos financieros, deterioro de valor de los activos financieros, garantías financieras y coberturas contables, se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad.

La Sociedad gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por los derechos de crédito con cuotas vencidas y no pagadas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento del Fondo se amortizan linealmente en un período de tres años, a partir del 26 de junio de 2008 (véase Nota 5).

c) Vencimiento de deudores y acreedores

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses de los derechos de crédito coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los derechos de crédito a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de los derechos de crédito por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario de vencimiento de los bonos de titulización.

d) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Dado que en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 13).

e) Permuta financiera de intereses

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir, básicamente, el riesgo de tipo de interés.

El Fondo registra estas operaciones en función del resultado neto de cada liquidación efectuada. Los resultados netos, negativos o positivos, de cada liquidación se cargan o se abonan, en el epígrafe "Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos Financieros" o "Ingresos Financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose el importe neto pendiente de cobro o pago, según su signo, en el epígrafe "Otros Créditos" u "Otras Deudas" del balance de situación.

f) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el período. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Ajustes a pasivo según orden de prelación de pagos" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Ingresos por ajustes a pasivo según el orden de prelación de pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 1). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

4. Inmovilizaciones financieras

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de constitución de fecha 26 de junio de 2008 integran derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios y de préstamos no hipotecarios concedidos por Banesto a empresas no financieras con domicilio en España con el objeto de financiar sus actividades económicas o la adquisición de bienes inmuebles afectos a su actividad. La adquisición de los préstamos hipotecarios se instrumentó mediante certificados de transmisión de hipoteca suscritos por el Fondo, representando cada uno de ellos una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos en los que tienen su origen.

Los derechos de crédito que integran este epígrafe se clasifican en:

1. Derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios, por un importe inicial de 918.312.458,45 euros.
2. Derechos de crédito derivados de préstamos no hipotecarios, por un importe inicial de 1.081.687.543,56 euros.

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Préstamos Hipotecarios	Préstamos no Hipotecarios	Total
Adiciones al 1 de julio de 2008	918.312	1.081.688	2.000.000
Amortización de principal	(52.774)	(130.854)	(183.628)
Amortización de principal de derechos de crédito vencidos y no cobrados	(9.712)	(9.326)	(19.038)
Amortizaciones anticipadas y otros	(96.440)	(87.135)	(183.575)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	759.386	854.373	1.613.759

Las amortizaciones de principal de los derechos de crédito previstas para el ejercicio 2009 ascienden a 353.907 miles de euros, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,98%.

Las cuotas vencidas y no cobradas de estos préstamos se registran en el saldo del epígrafe "Otros créditos" del balance de situación (véase Nota 6).

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo entre otros supuestos, en el caso de que el importe del saldo de los derechos de crédito pendientes de amortización sea inferior a 200.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de amortizaciones indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2009.

5. Gastos de establecimiento

El movimiento de su saldo se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adiciones	900
Amortizaciones	(151)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	749

6. Otros créditos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de cuenta corriente	939
Intereses devengados no vencidos de derechos de crédito	10.515
Permuta financiera de intereses (Nota 11)	4.777
Cuotas vencidas y no cobradas de derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios:	
Con antigüedad inferior a tres meses	10.199
Con antigüedad superior a tres meses	28
	10.227
Cuotas vencidas y no cobradas de derechos de crédito derivados de préstamos no hipotecarios	
Con antigüedad inferior a tres meses	9.901
Con antigüedad superior a tres meses	97
	9.998
Intereses vencidos de Derechos de Crédito:	
Con antigüedad superior a tres meses	(33)
	36.423

Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida, las características y garantías de los préstamos, así como la cobertura existente con el fondo de reserva constituido, los administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de un fondo adicional para cubrir posibles deterioros.

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banesto, incluyéndose el fondo de reserva constituido por el Fondo (Nota 8).

En virtud de un contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Banesto garantiza que el saldo de su cuenta tendrá una rentabilidad anual variable equivalente al tipo de interés de referencia para los bonos aplicable al periodo de devengo de intereses del que se trate, y para el primer periodo de devengo el equivalente a la

interpolación lineal entre el Euribor a tres meses y el Euribor a cuatro meses en la fecha de constitución. Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo de Banesto, S.A. no descienda de la categoría A-1, según la agencia calificadora S&P, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2008, la calificación crediticia de dicha entidad cumple lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de la cuenta de tesorería en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,91% anual.

8. Préstamos subordinados

Su saldo al 31 de diciembre de 2008 corresponde a dos préstamos subordinados concedidos por Banesto:

1. Uno por un importe inicial de 900 miles de euros destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización y financiar parcialmente la adquisición de los derechos de crédito por el Fondo.
2. Otro por un importe inicial de 150.000 miles de euros destinado a dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva se estableció en 150.000.000 euros, equivalente al 7,5% del saldo del principal pendiente de pago de los bonos en la fecha de desembolso. Posteriormente, en cada fecha de pago el Fondo de Reserva se dotará en su caso, con cargo a los Fondos disponibles de acuerdo al orden de prelación de pagos hasta alcanzar un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:
 - (i) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - (ii) El mayor de las siguientes cantidades:
 - 1) 15,00% del Saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación precedente.
 - 2) 3,75% del Saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de desembolso.

Al 31 de diciembre de 2008, el Fondo de Reserva asciende a 150.000.000 euros (véase Nota 7).

El tipo de interés nominal anual de los préstamos subordinados será que resulte de añadir un 1,00% al tipo de interés aplicable a los bonos a tres meses durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses y la amortización de los préstamos están condicionados a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Al 31 de diciembre de 2008, del importe total devengado (4.646 miles de euros) se encontraban pendientes de pago 1.863 miles de euros (véase Nota 10).

Estos préstamos se amortizan según el siguiente procedimiento: El préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución, de emisión de los bonos y la adquisición de los derechos de crédito y en concreto la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y los gastos de emisión de bonos se irá amortizando trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos) durante los tres primeros años desde la constitución del Fondo y de la emisión de los bonos. La parte del préstamo destinada a financiar parcialmente la adquisición de los derechos de crédito se amortizará en la primera fecha de pago del Fondo. El préstamo subordinado destinado a financiar el Fondo de Reserva se amortizará en cada fecha de pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos del Fondo de Reserva en las dos fechas de determinación anteriores a la fecha de pago que se trate.

Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 el Fondo ha amortizado 76 miles de euros de los préstamos subordinados.

9. Bonos de titulización

Su saldo recoge el importe pendiente de amortizar de la emisión de bonos de titulización realizada el 26 de junio de 2008, que está dividida en tres series: serie A, constituida por 18.340 bonos de 100.000 euros cada uno (1.834.000.000 euros), serie B, constituida por 1.060 bonos de 100.000 euros cada uno (106.000.000 euros), y serie C, constituida por 600 bonos de 100.000 euros cada uno (60.000.000 euros). Las series B y C se encuentran postergadas al pago de intereses y de principal respecto a la serie A y asimismo entre ellas. Los bonos de todas las series tienen un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre), calculado como resultado de sumar un margen del 0,30% en la serie A, 0,60% en la serie B y 1,20% en la serie C al tipo Euribor a tres meses.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 18 de julio de 2041. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el saldo vivo pendiente de los derechos de crédito sea inferior al 10% del saldo inicial.
2. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no designase nueva sociedad gestora en un plazo de cuatro meses.
3. Cuando como resultado de la modificación de la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales se produjera una alteración sustancial del Fondo que desvirtuase su equilibrio financiero.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los derechos de crédito titulizados coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles a la amortización de bonos, de conformidad con las siguientes reglas:

Los fondos disponibles de principales se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la serie B hasta su total amortización, y en tercer lugar a la amortización de la serie C hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las siguientes reglas para la amortización a prorrata de las diferentes series.

No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la serie A en su totalidad, los fondos disponibles de principales se aplicarán también a la amortización de las series B y C, respectivamente, en las fechas de pago en las que se cumplan las siguientes circunstancias:

- C: X*
- A) Para proceder a la amortización de la serie B, que en la fecha de determinación precedente a la fecha de pago correspondiente:
 - (i) que el saldo principal pendiente de la serie B sea igual o mayor al 10,60% de la suma del saldo principal pendiente de todas las series
 - (ii) que el saldo vivo de los préstamos morosos no exceda del 1,50% del saldo vivo de los préstamos no fallidos
 - B) Para proceder a la amortización de la serie C, que en la fecha de determinación precedente a la fecha de pago correspondiente:
 - (i) que el saldo principal pendiente de la serie C sea igual o mayor al 6,00%, de la suma del saldo principal pendiente de todas las series
 - (ii) que el saldo vivo de los préstamos morosos no exceda del 1,25% del saldo vivo de los préstamos no fallidos
 - C) Adicionalmente, para la amortización de la serie B y, en su caso, de la serie D:

- (i) que el importe del Fondo de Reserva sea igual al importe de reserva requerido en la fecha de pago correspondiente, y
- (ii) que en la fecha de determinación precedente a la fecha de pago correspondiente, el importe del saldo vivo de los activos sea igual o superior a 200.000 miles de euros.

En caso de ser de aplicación en una fecha de pago la amortización de la serie B, y en su caso de la serie C, según lo previsto en la regla anterior, los fondos disponibles de los principales se aplicarán a la amortización de la serie B o de la serie C de modo tal que (i) el saldo de principal pendiente de pago de la serie B o el de la serie C, con relación a (ii) la suma del saldo principal pendiente de pago de la serie A, B y C, se mantengan, respectivamente, en el 10,60% o en el 6,00% o porcentaje superiores a éstos lo más próximos posibles.

Durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los bonos de titulización no han sufrido modificaciones en la calificación crediticia otorgada por parte de la Agencia de Calificación.

El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los bonos de titulización durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Serie A	Serie B	Serie C	Total
Adiciones al 26 de junio de 2008	1.834.000	106.000	60.000	2.000.000
Amortización de 20 de octubre de 2008	(192.593)	-	-	(192.593)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.641.407	106.000	60.000	1.807.407

Las rentabilidades medias de los bonos en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han sido las siguientes: 5,32% para la serie A; 5,62% para la serie B y 6,22% para la serie C.

10. Otras deudas

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no pagados de:	
Bonos de titulización	19.928
Préstamos subordinados (Nota 8)	1.863
	21.791
Cuentas a pagar:	
Comisión variable	18.075
Comisión de administración	16
Otros acreedores	339
	18.430
	40.221

La cuenta "Otros acreedores" del detalle anterior incluye 190 miles de euros correspondientes a cuentas a pagar por gastos de constitución del Fondo.

11. Permuta financiera de intereses

El Fondo ha formalizado un contrato de permuta financiera de intereses con Banesto en virtud del cual, dicho banco paga al Fondo, en cada fecha de liquidación el resultado de aplicar el tipo de interés nominal anual que resulte de sumar (i) el tipo de interés de referencia de los Bonos determinado para el período de devengo de Intereses en curso más (ii) un margen del 0,60% al nocional de la permuta en función del número de días naturales efectivamente transcurridos entre dos fechas de pago y sobre una base de 360 días. Asimismo, el Fondo paga a Banesto, en cada fecha de liquidación, el importe de los intereses de los activos percibidos por el Fondo durante el período de liquidación correspondiente. El resultado neto de este contrato, en el período comprendido entre el 26 de junio y 31 de diciembre de 2008, ha sido un ingreso para el Fondo por importe de 19.806 miles de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de cobro 4.777 miles de euros (véase Nota 6).

Banesto se compromete frente a la Sociedad Gestora, a que en caso de un descenso de la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada ni garantizada del banco por debajo de A -1 (según escala de calificación a corto plazo de Standard & Poor's); una tercera entidad de al menos equivalente calificación crediticia garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en términos de mantener la calificación de los bonos, una tercera entidad asuma su posición contractual en el contrato de permuta financiera para los bonos de todas las series siempre que la misma cuente al menos con una calificación de A-1 (según escala de calificación a corto plazo de Standard & Poor's), o constituir una garantía a favor del Fondo por un importe correspondiente al 125% del valor de mercado de la permuta financiera.

Al 31 de diciembre de 2008 la calificación crediticia de dicha entidad cumple lo indicado anteriormente.

12. Gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen 4 miles de euros en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del Fondo, así como 25 miles de euros correspondientes a los honorarios por la revisión de los derechos de crédito adquiridos por el Fondo, únicos servicios prestados por dicho auditor.

13. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales de los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiese derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-d, en el período comprendido entre el 26 de junio y 31 de diciembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo.

Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al
periodo comprendido entre el
26 de junio y el 31 de diciembre de 2008

1.- DERECHOS DE CREDITO

PRÉSTAMOS	EN LA FECHA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	7.783	7.225
Saldo pendiente de amortizar:	2.000.000.002,01	1.633.130.181,90
Importes unitarios préstamos vivos:	256.970,36	226.038,78
Tipo de interés:	4,81%	5,19%

MOROSIDAD ACTUAL	Hasta 1 mes	De 1 a 6 meses	Mayor de 6 meses
Deuda vencida (principal + intereses):	7.072.834,74	10.041.606,30	8.012,23
Deuda pendiente vencimiento:			1.790.284.541,18
Deuda total:	7.072.834,74	10.041.606,30	1.790.292.553,41

TASAS DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	SITUACIÓN ACTUAL
Tasa mensual actual anualizada:	8,38%
Tasa últimos 12 meses anualizada:	8,38%
Tasa anualizada desde constitución del Fondo:	9,59%

Con respecto a la cartera de préstamos, tanto hipotecarios como personales, en base a la cual tiene lugar esta emisión, a 31 de diciembre de 2008 (el saldo incluye tanto los importes pendientes de vencer, como las amortizaciones vencidas) y a efectos informativos, se incluyen los siguientes cuadros estadísticos:

2. X

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA (hipotecarios)						
Intervalo		Saldos vivos		Préstamos		
		(miles de euros)	%	nº	%	
01/01/2009	30/06/2009	37.356,75	4,84	33	3,63	
01/07/2009	31/12/2009	15.694,91	2,03	16	1,76	
01/01/2010	30/06/2010	966,20	0,12	4	0,44	
01/07/2010	31/12/2010	3.587,70	0,46	6	0,66	
01/01/2011	30/06/2011	3.687,03	0,47	7	0,77	
01/07/2011	31/12/2011	2.493,46	0,32	6	0,66	
01/01/2012	30/06/2012	8.842,49	1,14	8	0,88	
01/07/2012	31/12/2012	8.981,00	1,16	16	1,76	
01/01/2013	30/06/2013	10.507,01	1,36	11	1,21	
01/07/2013	31/12/2013	7.109,74	0,92	14	1,54	

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA (hipotecarios)					
Intervalo		Saldos vivos		Préstamos	
		(miles de euros)	%	nº	%
01/01/2014	30/06/2014	6.428,06	0,83	13	1,43
01/07/2014	31/12/2014	19.891,47	2,58	23	2,53
01/01/2015	30/06/2015	26.591,11	3,45	14	1,54
01/07/2015	31/12/2015	23.061,84	2,99	30	3,30
01/01/2016	30/06/2016	28.327,14	3,68	24	2,64
01/07/2016	31/12/2016	25.316,52	3,29	11	1,21
01/01/2017	30/06/2017	30.009,02	3,90	27	2,97
01/07/2017	31/12/2017	26.035,63	3,38	40	4,40
01/01/2018	30/06/2018	27.896,72	3,62	23	2,53
01/07/2018	31/12/2018	19.666,29	2,55	23	2,53
01/01/2019	30/06/2019	15.979,62	2,07	26	2,86
01/07/2019	31/12/2019	22.215,90	2,88	30	3,30
01/01/2020	30/06/2020	21.078,38	2,73	24	2,64
01/07/2020	31/12/2020	18.850,49	2,44	19	2,09
01/01/2021	30/06/2021	15.392,95	2,00	16	1,76
01/07/2021	31/12/2021	38.882,21	5,05	33	3,63
01/01/2022	30/06/2022	50.203,93	6,52	63	6,93
01/07/2022	31/12/2022	101.256,99	13,46	111	12,33
01/01/2023	30/06/2023	25.675,07	3,33	30	3,30
01/07/2023	31/12/2023	3.933,86	0,51	5	0,55
01/01/2024	30/06/2024	3.539,06	0,45	3	0,33
01/07/2024	31/12/2024	5.457,75	0,70	9	0,99
01/01/2025	30/06/2025	7.532,69	0,97	3	0,33
01/07/2025	31/12/2025	3.824,39	0,49	12	1,32
01/01/2026	30/06/2026	3.504,05	0,45	6	0,66
01/07/2026	31/12/2026	14.356,24	1,86	23	2,53
01/01/2027	30/06/2027	35.605,68	4,62	27	2,97
01/07/2027	31/12/2027	29.586,20	3,84	71	7,81
01/01/2028	30/06/2028	7.441,50	0,96	17	1,87
01/07/2028	31/12/2028	1.631,58	0,21	3	0,33
01/01/2030	30/06/2030	743,77	0,09	6	0,66
01/07/2030	31/12/2030	385,63	0,05	1	0,11
01/01/2031	30/06/2031	854,43	0,11	4	0,44
01/07/2031	31/12/2031	1.879,21	0,24	3	0,33
01/01/2032	30/06/2032	906,27	0,11	2	0,22
01/07/2032	31/12/2032	1.145,39	0,14	2	0,22
01/01/2033	30/06/2033	176,32	0,02	1	0,11
01/07/2033	31/12/2033	1.067,65	0,13	2	0,22
01/07/2034	31/12/2034	554,90	0,07	1	0,11
01/01/2035	30/06/2035	667,02	0,08	1	0,11
01/07/2035	31/12/2035	227,19	0,02	2	0,22
01/07/2036	31/12/2036	314,22	0,04	1	0,11
01/01/2037	30/06/2037	1.947,27	0,25	1	0,11
01/07/2037	01/08/2037	163,30	0,02	1	0,11
Totales:		769.431.438,59	100,00	908	100,00

Fecha máxima: 01/08/2037
 Fecha mínima: 01/01/2009

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA (personales)					
Intervalo		Saldos vivos		Préstamos	
		(miles de euros)	%	nº	%
01/01/2009	30/06/2009	14.699,15	1,69	455	7,18
01/07/2009	31/12/2009	15.182,90	1,75	378	5,98
01/01/2010	30/06/2010	35.649,08	4,12	632	10
01/07/2010	31/12/2010	85.204,69	9,86	682	10,79
01/01/2011	30/06/2011	31.251,21	3,61	331	5,23
01/07/2011	31/12/2011	32.900,08	3,8	259	4,1
01/01/2012	30/06/2012	112.674,83	13,04	1.260	19,94
01/07/2012	31/12/2012	176.577,87	20,62	1.304	20,8
01/01/2013	30/06/2013	26.540,59	3,07	81	1,28
01/07/2013	31/12/2013	65.099,40	7,53	72	1,13
01/01/2014	30/06/2014	68.637,86	7,94	364	5,76
01/07/2014	31/12/2014	98.867,59	11,44	337	5,33
01/01/2015	30/06/2015	8.258,94	0,95	35	0,55
01/07/2015	31/12/2015	10.485,64	1,21	41	0,64
01/01/2016	30/06/2016	31.118,48	3,6	6	0,09
01/07/2016	31/12/2016	3.271,48	0,37	6	0,09
01/01/2017	30/06/2017	4.507,42	0,52	12	0,18
01/07/2017	31/12/2017	9.975,94	1,15	18	0,28
01/01/2018	30/06/2018	432,05	0,05	2	0,03
01/07/2018	31/12/2018	3.563,33	0,41	2	0,03
01/01/2019	30/06/2019	634,00	0,07	2	0,03
01/07/2019	31/12/2019	5.312,50	0,61	2	0,03
01/07/2020	31/12/2020	210,16	0,02	1	0,01
01/01/2021	30/06/2021	1.804,16	0,2	4	0,06
01/07/2021	31/12/2021	2.924,87	0,33	8	0,12
01/01/2022	30/06/2022	3.017,79	0,34	4	0,06
01/07/2022	31/12/2022	4.213,04	0,48	14	0,22
01/07/2027	31/12/2027	453,88	0,05	2	0,03
01/01/2028	30/06/2028	712,82	0,08	1	0,01
01/01/2031	30/06/2031	3.415,82	0,39	1	0,01
01/07/2031	25/07/2031	6.101,04	0,7	1	0,01
Totales:		863.698.743,31	100,00	6.317	100,00

Fecha vencimiento máxima: 25/07/2031
 Fecha vencimiento mínima: 01/01/2009

C. J.

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL (hipotecarios)						
Intervalo (%)		Saldos vivos		Préstamos		
		(miles de euros)	%	nº	%	
0,00	0,99	15.431,46	2,00	8	0,99	
2,50	2,99	550,00	0,07	3	0,11	
3,00	3,49	200,00	0,02	1	0,11	
4,00	4,49	10.359,97	1,34	5	0,66	
4,50	4,99	61.045,73	7,93	46	5,17	
5,00	5,49	313.508,19	40,74	305	33,70	
5,50	5,99	228.366,48	29,67	338	36,67	
6,00	6,49	125.374,40	16,29	164	18,17	
6,50	6,99	13.423,66	1,74	30	3,41	
7,00	7,49	882,71	0,11	5	0,66	
7,50	7,99	162,52	0,02	1	0,11	
8,00	8,49	58,16	0,00	1	0,11	
8,50	8,72	68,11	0,00	1	0,11	
Totales:		769.431.438,59	100,00	908	100,00	

Tipo interés máximo: 8,72%
 Tipo interés mínimo: 0,00%
 Tipo interés ponderado: 5,42%

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL (personales)						
Intervalo (%)		Saldos vivos		Préstamos		
		(miles de euros)	%	nº	%	
0,00	0,99	26.746,60	3,09	447	7,09	
1,50	1,99	140,79	0,01	7	0,12	
2,00	2,49	186,32	0,02	10	0,17	
2,50	2,99	1.221,05	0,14	124	1,97	
3,00	3,49	15.328,93	1,77	57	0,91	
3,50	3,99	9.560,95	1,10	68	1,09	
4,00	4,49	2.752,36	0,31	31	0,50	
4,50	4,99	58.237,10	6,74	231	3,67	
5,00	5,49	274.929,75	31,83	1.763	27,92	
5,50	5,99	313.137,71	36,25	2.065	32,40	
6,00	6,49	109.404,22	12,66	505	8,01	
6,50	6,99	35.418,44	4,10	313	4,97	
7,00	7,49	5.869,02	0,67	208	3,30	
7,50	7,99	6.162,30	0,71	265	4,21	
8,00	8,49	2.808,80	0,32	102	1,63	
8,50	8,99	1.123,20	0,13	58	0,93	
9,00	9,49	285,64	0,03	24	0,39	
9,50	9,99	180,64	0,02	17	0,28	
10,00	13,75	204,82	0,02	22	0,36	
Totales:		863.698.743,31	100,00	6.317	100,00	

Tipo interés máximo: 13,75%
 Tipo interés mínimo: 0,00%
 Tipo interés ponderado: 5,42%

LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDOS VIVOS (hipotecarios)					
Intervalo (euros)	Saldos vivos			Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%	
2.653,41	49.999,99	1.581,26	0,20	70	7,70
50.000,00	99.999,99	9.860,15	1,28	132	14,53
100.000,00	149.999,99	12.163,15	1,58	98	10,79
150.000,00	199.999,99	21.841,10	2,83	126	13,87
200.000,00	249.999,99	14.225,22	1,84	64	7,04
250.000,00	299.999,99	11.699,81	1,52	43	4,73
300.000,00	349.999,99	14.584,09	1,89	45	4,95
350.000,00	399.999,99	9.687,00	1,25	26	2,86
400.000,00	449.999,99	7.603,40	0,98	18	1,98
450.000,00	499.999,99	8.632,41	1,12	18	1,98
500.000,00	14.000.000,00	657.553,80	85,45	268	29,51
Totales:		769.431.438,59	100,00	908	100,00

Saldo vivo máximo: 14.000.000,00 euros
Saldo vivo mínimo: 2.653,41 euros
Saldo vivo medio: 847.391,45 euros

LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDOS VIVOS (personales)					
Intervalo (euros)	Saldos vivos			Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%	
242,10	49.999,99	77.476,17	8,97	4.370	69,17
50.000,00	99.999,99	53.993,27	6,25	767	12,14
100.000,00	149.999,99	36.201,13	4,19	296	4,68
150.000,00	199.999,99	33.269,83	3,85	194	3,07
200.000,00	249.999,99	29.701,47	3,43	133	2,10
250.000,00	299.999,99	22.318,76	2,58	82	1,29
300.000,00	349.999,99	21.181,74	2,45	67	1,06
350.000,00	399.999,99	15.952,78	1,84	43	0,68
400.000,00	449.999,99	17.534,42	2,03	42	0,66
450.000,00	499.999,99	14.302,64	1,65	30	0,47
500.000,00	15.000.000,00	541.766,48	62,72	293	4,63
Totales:		863.698.743,31	100,00	6.317	100,00

Saldo vivo máximo: 15.000.000,00 euros
Saldo vivo mínimo: 242,10 euros
Saldo vivo medio: 136.726,10 euros

2.- BONOS DE TITULIZACION

El importe total de la emisión asciende DOS MIL MILLONES DE EUROS (2.000.000.000 €), constituida por VEINTE MIL (20.000) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, distribuidos en tres (3) Series de Bonos (A, B y C), correspondiendo a la Serie A un importe nominal total de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (1.834.000.000 €), constituida por DIECIOHOMIL TRESCIENTOS CUARENTA (18.340) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, a la Serie B un importe nominal total de CIENTO SEIS MILLONES DE EUROS (106.000.000 €), está constituida por MIL SESENTA (1.060) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno y a la Serie C un importe nominal total de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €), está constituida por SEISCIENTOS (600) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno

Las fechas de pago son los días 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre, siempre y cuando sean día hábil.

Pago Fecha 20 de octubre	
Principal:	
Saldo anterior	2.000.000.000,00 €
Amortizaciones	192.592.925,00 €
Saldo actual	1.807.407.075,00 €
% sobre saldo inicial	90,37%
Amort. devengada no pagada	- €
Intereses:	
Intereses BONOS Serie A	29.868.890,80 €
Intereses BONOS Serie B	1.824.387,20 €
Intereses BONOS Serie C	1.143.672,00 €
Int. devengados no pagados	- €

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,30% para los Bonos de la Serie A, del 0,60% para los Bonos de la Serie B y del 1,20% para los Bonos de la Serie C, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2008 los siguientes tipos de interés:

PERIODOS	BONOS SERIE A		BONOS SERIE B	
	INTERÉS NOMINAL	TAE	INTERÉS NOMINAL	TAE
01.07.2008 - 20.10.2008	5,282%	5,355%	5,582%	5,660%

PERIODOS	BONOS SERIE C	
	INTERÉS NOMINAL	TAE
01.07.2008 - 20.10.2008	6,182%	6,268%

3.- ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (CAJA)
Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2008

A.- ORIGEN:	411.749.126,20
Saldo anterior a 1 de enero de 2008	0,00
a) Principal cobrado:	
1. Amortización de DC:	366.869.820,11
b) Intereses cobrados:	
1. Intereses de DC:	38.601.142,79
c) LIQUIDACIÓN de cuenta:	5.860.933,13
d) DC Contenciosos	417.230,17
e) Regularizaciones	0,00
B.- APLICACIÓN:	411.749.126,20
1. Gastos corrientes:	127.123,29
2. Intereses netos swaps	(15.029.362,05)
3. Intereses de los Bonos	26.926.331,00
4. Amortización Series A - C	192.592.925,00
5. Int. y Amortización préstamo subordinado	2.869.592,62
6. Comisiones administración	20.000,00
7. margen de intermediación	1.000.973,60
8. Disposiciones de fondo de reserva	0,00
9. Remanente de tesorería:	203.241.542,74
C.- ESTADO DE LA CUENTA DE TESORERÍA:	
a) En concepto de Fondo de Reserva:	
1. Saldo inicial:	150.000.000,00
2. Retención del periodo:	0,00
3. Saldo actual:	150.000.000,00
b) Remanente en tesorería:	197.009.275,40
c) RETENCION IRS:	1.154,57
d) GASTOS DE EMISIÓN RETENIDOS:	510.245,88
e) Préstamo Subordinado:	0,00
TOTAL (a + b + c + d + e)	347.520.675,85

Las CUENTAS ANUALES de Empresas Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTION correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 18 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2009 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario
del Consejo de Administración

Dña. M^a José Olmedilla González

D. José Antonio Álvarez Álvarez

D. Marcelo Alejandro Castro

D. Ignacio Ortega Gavara

Dña. Ana Bolado Valle

D. Santos González Sánchez

D. Juan Andrés Yáñez Luciani

D. Gabriel de Escalante Yanguela

D. Jesús Cepeda Caro

D. Enrique Silva Bravo

D. José Antonio Soler Ramos